



¡ConPasión!

GUÍA PARA FAMILIAS

Normas básicas de funcionamiento del centro

A continuación, recogemos las respuestas a las dudas y preguntas más frecuentes que nos realizan las madres y padres sobre las normas de funcionamiento del centro:

NORMAS BÁSICAS: COMUNICACIÓN Y ACCESO AL CENTRO

¿Cómo puedo ponerme en contacto con el tutor o profesores de mi hijo?

Enviando un comunicado al tutor o profesor a través del Portal de Comunicaciones.

¿Cómo puedo solicitar una entrevista con un miembro del equipo directivo?

- A través de la Secretaría del centro, ya sea por vía telefónica o acudiendo en persona.
- Enviando un comunicado a través del Portal de Comunicaciones.

¿Cómo puedo solicitar las credenciales necesarias para el acceso al Portal de Comunicaciones?

En la Recepción o la Secretaría del centro podréis solicitar los datos necesarios para dicho acceso (nombre de usuario y contraseña) así como orientaciones para su uso y la instalación de la app en el teléfono móvil. Os comunicaremos cuándo podéis recogerlas.

¿Qué pasa si he perdido los datos de acceso al Portal de Comunicaciones?

En caso de que tengáis problemas para acceder por pérdida o robo de claves, existe un procedimiento de recuperación de contraseña, que podéis aplicar de forma autónoma. Este procedimiento solo funcionará si nos habéis facilitado un correo electrónico válido al hacer la matrícula en el centro.

En caso de que este proceso automático de recuperación no funcione, podéis poneros en contacto con Recepción o Secretaría para solicitar unas nuevas credenciales.



¿Puedo llevar a mi hijo lo que se le ha olvidado?

Todos nosotros docentes, familias, personal de administración y servicios, y demás personal del centro estamos comprometidos con la educación de los niños y niñas, ayudándoles a crecer en responsabilidad y autonomía. Por ello, creemos que la mochila y el material escolar necesario debe ser preparado con el tiempo necesario para evitar estos olvidos.

En todo caso, podréis dejar el material necesario en la recepción del centro para que vuestro hijo lo recoja durante el recreo, siempre y cuando tenga conocimiento de ello. **En ningún caso** el personal de recepción informará al alumno o se lo llevará a clase.

¿Puedo dejar en recepción, secretaría o administración, objetos, pertenencias y/o dinero para asuntos personales?

El personal que trabaja en estas dependencias del centro no está autorizado para servir como intermediario entre familias en asuntos personales. La recepción, secretaría o administración no es un punto de encuentro para depósitos y entrega.

¿Cómo puedo acceder a las instalaciones y dependencias del centro?

Por regla general, deberéis acudir a la recepción del centro para comunicar el motivo de vuestra visita, así como vuestra intención de acceder a las dependencias del centro. Allí os darán respuesta a vuestra solicitud y os darán las indicaciones pertinentes.

¿Dónde puedo encontrar información sobre el Colegio?

Para estar al día de las actividades que realizamos en el centro podéis acceder a:

- Página Web: www.maristasnavalmoral.com
- Perfil de Facebook del Colegio: Maristas Navalmoral de la Mata
- Perfil de Facebook de Pastoral: Pastoral Navalmoral
- Perfil de twitter: @MaristasNaval
- Perfil de Instagram: MaristasNavalmoral
- Portal de Comunicaciones.

¿Cómo puedo contribuir a la mejora de los servicios ofrecidos por el centro?

Nuestro centro está comprometido con la mejora continua de la calidad de los servicios que ofrecemos, por ello no dudéis en comunicarnos vuestras sugerencias para mejorarlos o, si la atención ofrecida no ha sido de vuestro agrado, tramitad vuestra reclamación. Tenéis a vuestra disposición tanto en la Secretaría como en la web del centro, las hojas de Sugerencias y Reclamaciones. Recibiréis respuesta de las acciones que llevaremos a cabo para mejorar.

NORMAS BÁSICAS: ASISTENCIA AL CENTRO

¿Cómo informo de que mi hijo no acudirá al colegio?

Podéis contactar con la Recepción a través de una llamada telefónica o enviando un comunicado a Cristina López Obrero a través del Portal de comunicaciones.

¿Cómo puede ausentarse mi hijo en horario lectivo del centro?

Para que pueda ausentarse del Colegio, deberéis informar previamente a un responsable del centro ya sea a través de un escrito en la agenda escolar, que vuestro hijo deberá mostrar al



docente que esté en el aula, o mediante un comunicado a través del Portal de Comunicaciones informando al docente correspondiente o si lo creéis más conveniente a Cristina López Obrero (responsable de la Recepción).

El alumno esperará en el hall de entrada del edificio principal a ser recogido por un adulto quien deberá rellenar el formulario de salida que se le facilitará en la recepción del centro.

¿Puede vuestro hijo traer dispositivos electrónicos (móvil, smartwatch, mp3...) al Colegio?

Está prohibido para el alumnado usar móvil, reproductores de música, cámara de fotos y dispositivos similares dentro del recinto escolar. Su uso conlleva una sanción disciplinaria según lo establecido en el apartado de Normas de Convivencia de nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento de Centro.

Durante el desarrollo de las actividades complementarias el equipo docente responsable de la misma establecerá las normas de uso oportunas.

¿Cómo debe ir mi hijo vestido al colegio?

Atendiendo a la demanda mayoritaria de las familias, la Dirección del centro aprobó la introducción del uniforme escolar como vestimenta de uso obligatorio junto con el chándal deportivo y el babi para los alumnos de la etapa de infantil. Dicho uniforme sólo se podrá adquirir en el centro.



Para los alumnos escolarizados en la **etapa de Educación Infantil**, los criterios son los siguientes:

- El uniforme se compone de polo de manga larga o manga corta blanco, chaqueta de punto azul y pantalón o pichi azul marino. La calcetería será del mismo color que la chaqueta de punto. Dicha calcetería no se venderá en el centro.
- Las alumnas podrán optar por el uso del pantalón en todos los casos.
- Los días que los alumnos tengan psicomotricidad acudirán con el chándal del Colegio y calzado deportivo.
- El uso del babi del Colegio es obligatorio.

A continuación, os ofrecemos algunas orientaciones para su uso en la **etapa de Educación Primaria**:

- El uniforme se compone del polo de manga larga o manga corta blanco, la chaqueta de punto azul y el pantalón o la falda azul marino y leotardos. La calcetería será del mismo color que la chaqueta de punto. Dicha calcetería no se venderá en el centro.
- Las alumnas podrán optar por el uso del pantalón en todos los cursos.

- El uniforme se usa, preferiblemente, con zapatos de color azul marino.
- El abrigo no forma parte del uniforme escolar.
- Cuando el alumno tenga clase de Educación Física acudirán al Colegio con el chándal del centro, la camiseta deportiva y calzado deportivo. Los alumnos de 6º de Primaria traerán en una bolsa la ropa deportiva para cambiarse antes y después de la clase.
- El alumno de la etapa de Infantil y Primaria podrá usar el pantalón corto del uniforme.
- No está permitido el uso de otras prendas que no formen parte del uniforme.
- El uniforme debe estar limpio y en buen estado. Todas las prendas deben estar convenientemente marcadas con el nombre y apellidos del alumno.

Para los alumnos escolarizados en la **etapa de Educación Secundaria**, los criterios son los siguientes:

- Los alumnos de Secundaria traerán en una bolsa el chándal del colegio para cambiarse antes y después de la clase.



NORMAS BÁSICAS: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

¿Son obligatorias las Actividades Complementarias (salidas culturales y de índole educativa realizadas fuera del centro)?

Las actividades complementarias programadas por el equipo docente que tienen una finalidad formativa y son desarrolladas fuera del marco físico del aula. La asistencia a ellas es siempre recomendable porque además conlleva una convivencia con sus compañeros de clase lo que facilita su integración y desarrollo personal. De no participar, el alumnado perteneciente a las etapas de Primaria y Secundaria deberá asistir al centro, durante todo el horario escolar.

¿Cómo debo autorizar la asistencia de mi hijo a la actividad complementaria?

El tutor o responsable de la actividad os informará debidamente de los pasos a seguir.

¿Cuándo puedo avisar en caso de no poder asistir a la misma para que el dinero me sea devuelto?

En la semana antes a la realización de la actividad. Solamente se devolverá el dinero cuando haya una causa suficientemente justificada.

NORMAS BÁSICAS: ATENCIÓN A LA SALUD

¿Cuál es el mejor camino para informar al profesorado de la enfermedad que presenta mi hijo?

Nuestro centro cuenta con una técnico en cuidados auxiliares de enfermería que recogerá y comunicará debidamente esta información. En la Recepción del centro os informarán de las funciones de la responsable de Salud.

Si mi hijo necesita medicación en horario escolar, ¿Cómo se la puedo suministrar?

Previa autorización expresa por escrito. Si es durante el horario lectivo será la responsable de salud quien lo suministre. Si es durante la realización de una actividad complementaria, será un miembro del equipo docente quien podrá comprometerse a dar dicha medicación siguiendo el protocolo establecido para tal fin.

NORMAS BÁSICAS: COMEDOR Y AULA DE MADRUGADORES

¿Cómo puede solicitar este servicio?

La información sobre quién gestiona estos servicios, horarios y precios estará ubicada en la web del centro. También podéis acudir a la Recepción o Secretaría del centro para consultar cualquier duda al respecto. De forma general, vuestro hijo podrá utilizar estos servicios por los siguientes períodos establecidos: una jornada escolar; un mes o todo el curso escolar.

Si mi hijo no es mediopensionista, ¿Puede hacer uso de estos servicios de forma esporádica?

Sí, se puede adquirir en secretaría el tique del día correspondiente antes de las 10 de la mañana.

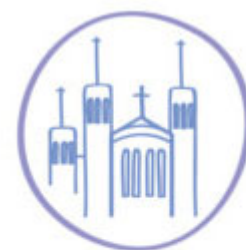
¿Pueden salir el alumno mediopensionista del recinto escolar en el intervalo que va desde que termina de comer hasta que comienzan las Actividades Extraescolares o hasta que acuden los padres a recogerle?

No, en ningún caso vuestro hijo puede ausentarse del Colegio en dicho período.

NORMAS BÁSICAS: SEGUIMIENTO ESCOLAR DEL ALUMNO

¿A quién debo acudir para conocer la marcha académica de mi hijo?

Es el tutor o tutora quien mejor puede informaros sobre los aspectos generales de rendimiento de vuestro hijo, así como de otros aspectos que influyen en el aprendizaje como son: trabajo diario; estilo de aprendizaje; comportamiento en clase; relación con sus compañeros...



2015|2016
Fourvière

¿Cómo puedo recibir asesoramiento psicopedagógico?

El Colegio cuenta con un equipo de orientadores educativos y maestros especialistas en audición y lenguaje y en pedagogía terapéutica que complementan la labor realizada por los docentes y tutores del centro. Ofrecen también asesoramiento a las familias a través de entrevistas y reuniones colectivas, facilitando pautas para adecuar y mejorar su labor educativa.

¿Cómo puedo contactar con el servicio de asesoramiento educativo del centro?

A través de cualquiera de las siguientes vías: por el Portal de Comunicaciones, a través de la Secretaría del centro o mediante el tutor o tutora.



Colegio “Nuestra Señora de Guadalupe” HH. Maristas.
C\ Garganta Minchones, 3.
10300 Navalmoral de la Mata. Cáceres.
Teléfonos: 927532693 – 638611121 – 618597919
Fax: 927530213

www.maristasnavalmoral.com
secretaria@maristasnavalmoral.com